

La Puntilla, término municipal de Santa Úrsula (Tenerife).

Habiéndose presentado para su evaluación Estudio Detallado de Impacto Ecológico por Dña. Evangelina González Hernández, correspondiente al proyecto de la instalación de un establecimiento para la venta de animales, denominado Cacatúa Verde, con N.R.E.G. 53-043364331Q-P, en la Carretera General del Norte, 52, La Puntilla, en el término municipal de Santa Úrsula (Tenerife), se somete a información pública por el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando el mismo de manifiesto en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Usos Múltiples II, calle José Manuel Guimerá, 8, planta 3ª, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico (B.O.C. nº 92, de 23.7.90).

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 1995.- El Director General de Producción Agraria, Sotero León Pérez.

3362 ANUNCIO de 6 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Producción Agraria, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización zoosanitaria para la instalación de un establecimiento para la venta de animales, promovido por Dña. María del Pilar Díaz Sosa, denominado Pajarería Llamas-Díaz, término municipal de Arucas (Gran Canaria).

Habiéndose presentado para su evaluación Estudio Detallado de Impacto Ecológico por Dña. María del Pilar Díaz Sosa, correspondiente al proyecto de la instalación de un establecimiento para la venta de animales, denominado Pajarería Llamas-Díaz, con N.R.E.G. 53-042806964P-P, en la Avenida Pedro Morales Déniz, 157, término municipal de Arucas, isla de Gran Canaria (Las Palmas), se somete a información pública por el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando el mismo de manifiesto en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, Edificio de Usos Múltiples, planta 4ª, en Plaza de los Derechos Humanos, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico (B.O.C. nº 92, de 23.7.90).

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 1995.- El Director General de Producción Agraria, Sotero León Pérez.

3363 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife el expediente administrativo relativo a la Resolución de 23 de octubre de 1995, acordando horario y tutorías del presente curso en el Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Santa Cruz de Tenerife en San Andrés, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 1.581/95.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 1.581/95, instado por D. José Yanes Griñán contra la Resolución de 23 de octubre de 1995, acordando horario y tutorías del presente curso en el Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Santa Cruz de Tenerife, en San Andrés, y dado que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto previsto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona.

Esta Secretaría General Técnica, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 1.581/95, seguido a instancia de D. José Yanes Griñán.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el citado recurso contencioso-administrativo nº 1.581/95, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 1995.- La Secretaria General Técnica, María Guadalupe González Taño.